

## Plan anual de innovación y mejora – Graduado en Nutrición Humana y Dietética

Curso 2022/2023

### 1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
12085	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Evaluación de preferencias de asignaturas optativas de 4º curso del Grado entre el alumnado de 2º y 3º.	Realizar un estudio de seguimiento de preferencias y matrícula en asignaturas optativas de 4º curso del Grado, para determinar aquellas optativas que generan más aceptación.	Realización de un estudio de seguimiento de preferencias y matrícula en asignaturas optativas de 4º curso del Grado, para determinar aquellas optativas que generan más aceptación.	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2023-2024	IND-1: Realización de una encuesta para valorar las optativas de preferencia, entre el alumnado de 2º y 3º.	IND-1: Sí.
12098	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Tras la valoración de las encuestas de satisfacción del PDI, se ha detectado que uno de los ítems que genera más disconformidad en este colectivo es la baja asistencia a clase del alumnado.	Identificar las causas que fundamentan la baja asistencia a clase del alumnado, especialmente patente en algunas asignaturas, y las potenciales acciones que se podrían implantar para mejorar, en la medida de lo posible, este aspecto.	Realización de reunión con los estudiantes en los que se puedan analizar las causas por las que algunas asignaturas presentan tan poca asistencia a clase, y debatir posibles medidas a implantar para abordar esta cuestión.	T-Coordinación del título	2023-2024	IND-1: Realización de reunión con los representantes de los estudiantes de los diferentes cursos del Grado.	IND-1: Sí.
12078	03 Sistema Interno de Garantía de la Calidad.	Dar a conocer el procedimiento de comunicación de quejas, incidencias y reclamaciones al alumnado. Facilitar su acceso.	Facilitar el acceso del alumnado al procedimiento de comunicación de quejas, incidencias y reclamaciones establecido por la Facultad.	Crear un acceso sencillo al procedimiento de comunicación de quejas, incidencias y reclamaciones establecido por la Facultad. Fomentar y difundir el procedimiento al alumnado.	Otros	2023-2024	IND-1: Creación de acceso sencillo al procedimiento en la web de la Facultad. IND-2: Envío de email a alumnado para difundir el procedimiento.	IND-1: Sí. IND-2: Sí.

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
12079	04 PDI. Adecuación plantilla (número y/o dedicación).	Consolidación plantilla de profesores de la Titulación.	Incrementar el profesorado del Grado que tiene vinculación laboral permanente.	Fomentar la investigación en la FCCSD, implicando al profesorado con encargo docente, para favorecer la acreditación de los mismos. Comunicar a Vicerrectorado de Política Académica y al de Profesorado el objetivo de mejora con el fin de que implanten las medidas oportunas.	C - Equipo de dirección del centro	2023-2024	IND-1: Comunicación a Vicerrectorados de este ámbito de mejora.	IND-1: Sí.
12080	04 PDI. Formación e Innovación docente	Incrementar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.	Incrementar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.	Fomentar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente, difundiendo estos proyectos y fomentando la implicación de este colectivo.	T- Coordinación del título	2023-2024	IND-1: Realización de reunión con PDI en la que se comente este aspecto.	IND-1: Sí.
12082	05 Recursos para el aprendizaje. Infraestructuras.	Necesidad de dotación de espacios adecuados para poder desarrollar las actividades docentes de tipo práctico, tal y como ya recomendó la ACPUA en su Informe de 2016.	Creación o mejora de las infraestructuras ya presentes para desarrollo de las actividades docentes de carácter práctico.	Comunicación al Vicedecano de Calidad e Infraestructuras, para que lo traslade a quién sea oportuno, la necesidad de crear y/o mejorar las infraestructuras ya presentes para que se puedan desarrollar adecuadamente las actividades docentes de carácter práctico.	Otros	2023-2024	IND-1: Comunicación al Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y al Decano la necesidad de seguir mejorando las infraestructuras y equipamiento del Centro.	IND-1: Sí.
12084	07 Encuestas e indicadores de satisfacción de los grupos de interés.	Análisis asignaturas con bajas tasas de satisfacción en encuestas durante varios cursos académicos.	Análisis asignaturas con bajas tasas de satisfacción en encuestas durante varios cursos académicos, identificar las causas que lo fundamentan y, en la medida de lo posible, emprender acciones de mejora.	Analizar asignaturas con bajas tasas de satisfacción en encuestas durante varios cursos académicos, explorar con el profesorado que las imparte las principales causas de ello y, en la medida de lo posible, emprender acciones de mejora.	T- Coordinación del título	2023-2024	IND-1: Analizar asignaturas con bajas tasas de satisfacción durante varios cursos académicos; IND-2: Comunicación con profesorado para analizar causas y potenciales acciones de mejora.	IND-1: Sí. IND-2: Sí.
12081	07 Encuestas e indicadores de satisfacción de los grupos de interés.	Fomentar la participación de los distintos colectivos en las encuestas.	Incrementar la participación de los distintos colectivos en las encuestas.	Colaborar en la difusión y motivación del proceso, tanto al estudiantado (especialmente entre los egresados) como a PDI y PTGAS.	T- Coordinación del título	2023-2024	IND-1: Envío de email en el que se fomente este aspecto. IND-2: Comunicación de este aspecto en reunión con representantes del estudiantado.	IND-1: Sí. IND-2: Sí.
12083	99 Otros.	Necesidad de dotación de espacios destinados a la realización de investigación por parte del PDI.	Creación de infraestructuras, actualmente inexistentes, que posibiliten el desarrollo de investigación por parte del PDI.	Comunicación al Vicedecano de Calidad e Infraestructuras, para que lo traslade a quién sea oportuno, la necesidad de crear infraestructuras, actualmente inexistentes, que posibiliten el desarrollo de investigación por parte del PDI.	Otros	2023-2024	IND-1: Comunicación al Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y al Decano la necesidad de crear infraestructuras que posibiliten el desarrollo de investigación por parte del PDI.	IND-1: Sí.

## 2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción	Justificación
12086	4. Planificación de las enseñanzas.	No sustancial	<p>**Cabe destacar que esta acción ya se planteó en el PAIM del curso 2022/23 y está pendiente de ejecución, en el marco del proceso de adaptación de la memoria de verificación del Grado al RD822/2021, que concluirá en junio de 2024, cuando se envíe la documentación requerida a Vicerrectorado de Política Académica.** Inclusión, en la asignatura de Prácticum, de la realización de prácticas asistenciales en centros de salud por parte del alumnado. El desarrollo de estas prácticas se ha venido realizando desde que se conformó el Grado, en el marco de la asignatura Prácticum. Sin embargo, en la memoria de verificación no se diferenciaba la diferente tipología de prácticas realizadas. Así pues, y por indicación de los Vicerrectorados de Política Académica y de Profesorado, se procede a explicitar y describir convenientemente el contenido y desarrollo del Prácticum. Se solicita, por tanto, la modificación de este aspecto en la memoria de verificación. La asignatura Prácticum, que incluye 24 créditos ECTS e implica una carga de 480 horas de prácticas, con carácter presencial, quedaría de la siguiente forma: - 140 horas de realización de prácticas en el ámbito clínico-asistencial en centros sanitarios (centros de atención primaria, hospitales y otros centros sanitarios), bajo la tutorización de un profesor asociado en ciencias de la salud. Estas prácticas se enmarcaran en el ámbito clínico en diferentes situaciones fisiopatológicas, colaborando en la valoración y diagnóstico del estado nutricional, en la prescripción y seguimiento del tratamiento dietético-nutricional. La evaluación del alumno se realiza por parte del profesor asociado en ciencias de la salud. - 340 horas de realización de prácticas en una entidad externa, bajo la tutorización de un profesional en la entidad externa y un tutor académico, profesor del Grado. En ellas, el estudiante toma contacto con la realidad profesional de otros ámbitos del Dietista-Nutricionista, bajo supervisión de un responsable de su estancia en prácticas en el centro. Estas prácticas se pueden realizar en una entidad relacionada con la restauración colectiva, salud pública y comunitaria, industria agroalimentaria y farmacéutica, grupos de investigación, centros deportivos, centros hospitalarios, centros clínicos extrahospitalarios, centros de atención primaria y comunitaria, o en cualquier otro centro que permita el desarrollo de las competencias del Dietista-Nutricionista. La evaluación del alumno se realiza por parte del tutor académico, teniendo en cuenta la evaluación aportada por parte del tutor de la entidad externa.</p>	El Grado de Nutrición H. y Dietética es una titulación que supone la formación académica de una profesión reglada por el Orden CIN/730/2009 de 18 de marzo (BOE 26/03/2009), que hace necesaria una elevada carga de prácticas externas realizadas en el ámbito de atención primaria y hospitalario.
12087	5. Personal académico y de apoyo a la docencia.	No sustancial	<p>**Cabe destacar que esta acción ya se planteó en el PAIM del curso 2022/23 y está pendiente de ejecución, en el marco del proceso de adaptación de la memoria de verificación del Grado al RD822/2021, que concluirá en junio de 2024, cuando se envíe la documentación requerida a Vicerrectorado de Política Académica.** Inclusión de la figura de 10 profesores asociados en ciencias de la salud, para la realización de las prácticas clínicas en centros de atención primaria y centros hospitalarios (prácticas tipo 5), por parte del alumnado, como parte de la asignatura Prácticum. Este profesorado se encargaría de la tutorización de las 140 horas que el alumnado ha de realizar en las estancias clínicas explicitadas en el apartado 4 de la memoria. La vinculación de los 10 profesores sería semestral, estando distribuida a lo largo de todo el curso. Cabe destacar que este profesorado ha estado contratado desde el inicio del Grado.</p>	Estos 10 profesores asociados en ciencias de la salud son imprescindibles para la realización de las estancias clínicas del Prácticum. A su vez, éstas estancias, como se ha comentado previamente, son esenciales para la adquisición de las competencias profesionales del dietista-nutricionista estipuladas por la normativa vigente.
12097	(no definido)	(no definido)	Adaptación del título al RD 822/2021 según el calendario acordado entre el centro y el Vicerrectorado de Política Académica, incluyendo entre otras, las acciones previstas en 12086 y 12087.	Adaptación del título al RD 822/2021 según el calendario acordado entre el centro y el Vicerrectorado de Política Académica, incluyendo entre otras, las acciones previstas en 12086 y 12087.

## 3.— Fecha aprobación CGC

Fecha

09/01/2024

